1583

144

	LISTA DE CHEQUEO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Código: Versión: 001 Fecha: 23-08-2024

LISTA DE CHEQUEO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS	**No**
CONTRATISTA:	**DEPENDENCIA:**
IDENTIFICACIÓN:	

LISTA DE DOCUMENTOS PREVIOS	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIO**
Certificado de disponibilidad presupuestal.				
Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión				
Estudios previos.				
LISTA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIO**
Propuesta de trabajo. (Donde se incluya la justificación del servicio a ejecutar, actividades específicas, propuesta económica y plazo).		X		
Diligenciamiento en SIGEP II de formato único de hoja de vida. (Departamento Administrativo de la Función Pública, aplica personas jurídicas y naturales).	✓			
Copia de la cédula.	✓			
Acreditar que tiene definida su situación militar.	✓			
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. (Persona jurídica).				
Registro único tributario - RUT.	✓			
Diligenciamiento en SIGEP II, de la Declaración de Bienes y rentas y conflicto de intereses (ley 2013/2019)	✓			
Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificado de antecedentes fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.	X	X		
Certificado de antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificado de medidas correctivas R.N.M.C con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificado REDAM. (Registro de deudores alimentarios morosos) con una vigencia no mayor a 3 meses	✓			
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificados académicos que acrediten la idoneidad para cumplir con el objeto contractual.	X	X		
Certificados de experiencia laboral.	X	X		
Examen médico ocupacional con una vigencia no mayor a 3 años	✓			
Constancia de pago al sistema general de seguridad social. (Pensión, salud y riesgos).	✓			
Certificado de paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal (Persona jurídica).	✓			
Certificado bancario.		X		
Verificación de Inscripción en SECOP II	✓			

Fredonia, ***octubre 2*** de 2026

Doctor
Aldubar Vanegas Marín
Alcalde Municipal de Fredonia
CAM Rodrigo Arenas Betancur
Calle 50 # 50 - 58

Para: secretaria de Bienestar Social

Asunto: Propuesta de servicios para el municipio de Fredonia

Atento Saludo

Yo, **ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE NIT 830507669-5**, presento ante su despacho propuesta laboral para prestar los servicios al municipio de Fredonia, para la ejecución de las acciones concernientes a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS, DE FOMENTO DE ACTIVIDAD FISICA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y COMPETITIVOS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL**, debidamente facultado y sin inhabilidades e incompatibilidades según se detalla en mis documentos, para ejercer las funciones y cumplir con las obligaciones que relaciono a continuación:

JUSTIFICACIÓN

Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir, de manera adecuada, las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

La Constitución Política prevé, en el artículo 2°, como fines del Estado: "(...) *servir a la comunidad, **promover la prosperidad general** y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes en ella consagrados; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación* (...)".

Así mimo el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado*

cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Actividades deportivas y lúdico-recreativas.

Es de vital importancia para el Municipio de Fredonia generar espacios y oportunidades que permitan a la comunidad la expresión de sus tradiciones y prácticas milenarias a través de la recreación, el deporte, la actividad física, la participación ciudadana.

La ley 181 de 1995 (Ley del deporte), clasifica el deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona; en el capítulo 4 de la mencionada Ley se estipula que el fomento, desarrollo y práctica de las actividades deportivas y de recreación están regidas por los principios de Universalidad, Participación Comunitaria, Participación Ciudadana, Integración Funcional, Democratización y Ética Deportiva.

Los objetivos generales de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país; en desarrollo de este derecho todas las personas tienen libre acceso a la formación física; una de las maneras más eficientes para lograr este propósito es otorgar a la niñez y a la juventud colombiana oportunidades para su educación a través de la práctica de la educación física, la recreación y el deporte.

El municipio de Fredonia tiene establecido la tasa pro-deporte bajo el Acuerdo municipal N°006 del 28 de agosto de 2020 "POR EL CUAL SE CREA LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"; ordenada mediante la ley 2023 del 23 de julio de 2020, recursos que serán administrados por el Municipio de Fredonia y serán destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales; es por esto que el municipio cuenta en su presupuesto con el recaudo de dicha tasa de la cual se destina el 20% para la financiación de los refrigerios y transporte de los niños, niñas y jóvenes en condición vulnerable miembros de las escuelas y clubes deportivos registrados con resolución de reconocimiento en el municipio y el 80% para el fortalecimiento y apoyo a los programas deportivos y sus deportistas; a su vez también, apoyo al mantenimiento y construcción en infraestructura deportiva. Cabe resaltar que el acuerdo municipal en su *artículo séptimo: determina su destinación específica así:*

1. *Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.*
2. *Apoyo a programas que permitan la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.*
3. *Apoyo a los programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él.*
4. *Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.*
5. *Apoyo, mantenimiento y construcción en infraestructura deportiva.*

6. *Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.*
7. *Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.*

A si mismo desde un punto de vista biológico, el envejecimiento es la consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad. Ahora bien, esos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa. Si bien algunos septuagenarios disfrutan de una excelente salud y se desenvuelven perfectamente, otros son frágiles y necesitan ayuda considerable. Además de los cambios biológicos, el envejecimiento también está asociado con otras transiciones de la vida como la jubilación, el traslado a viviendas más apropiadas, y la muerte de amigos y pareja. En la formulación de una respuesta de salud pública al envejecimiento, es importante tener en cuenta no solo los elementos que amortiguan las pérdidas asociadas con la vejez, sino también los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial. Para el Estado Colombiano, Adulto Mayor, es aquella persona que cuenta con Sesenta (60) años de edad o más; o en su defecto una persona podrá ser calificada dentro de este rango, siendo menor de Sesenta (60) años y mayor de Cincuenta y Cinco (55) años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. El artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, establece: "ARTICULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El municipio cuenta en su presupuesto con el recaudo de estampilla de adulto mayor de la cual se destina el 30% para la financiación de los adultos mayores institucionalizados y vulnerables y el 70% para el centro día. De igual forma se encuentra establecido la política de envejecimiento y vejez por medio del acuerdo municipal Nª01 del febrero de 2015.

El ministerio de salud y protección social, a través de la oficina de promoción social en cumplimiento de sus funciones, en el marco de la normatividad vigente y acorde con los principios de descentralización, integralidad, corresponsabilidad, solidaridad, participación y eficacia, establece los lineamientos técnicos nacionales a seguir para la inversión de recursos dirigidos al desarrollo de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

El ministerio de salud de protección social mediante el Decreto número 681 de 2022 del 02 de mayo de 2022, por medio del cual se adicional el Capítulo 7 al título 2 de la parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 y acorde a su anexo 3 establece como objeto general garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna , autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal de igual forma establece los ejes estratégicos y líneas de acción:

Eje estratégico 1: Superación de la dependencia económica de las personas mayores.
Eje estratégico 2: Inclusión Social y participación ciudadana de las personas mayores.
Eje estratégico 3: Vida libre de violencias para las personas mayores.
Eje estratégico 4: Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización de los servicios de cuidado

Eje estratégico 5: Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
Eje estratégico 6: educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.

El Ente territorial con el propósito de cumplir con las funciones plenas en el ejercicio de la administración en lo concurrente con el eje estratégico 5 en la meta de aumentar la cobertura en programas asociados con deporte, recreación y actividad física dirigidos a grupos de adultos mayores, requiere del apoyo logístico para el desarrollo de actividades de promoción del envejecimiento activo, desarrollo de actividades lúdico recreativas teniendo en cuenta la población beneficiaria del programa y su distribución en la zona urbana y rural contándose con más de 900 adultos mayores activos en los programas de actividad física y recreación.

Luego de estructurar y valorar debidamente los proyectos, programas y actividades deportivos y lúdicos recreativos que serán ejecutados para la vigencia 2025 en el marco de la ejecución del proyecto DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ desde la Secretaria de Bienestar social, se evaluó la posibilidad de aceptar la propuesta realizada por ASDESA ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE, entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con amplia experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos, programas y actividades que el Municipio se propone realizar para la implementación del proyecto de estrategias para el fomento de prácticas deportivas y recreativas, participación en eventos lúdicos, recreativos, de fomento de actividad física, envejecimiento activo, estilos de vida saludable y competitivos a nivel municipal, regional y nacional.

La ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE es una entidad sin ánimo de lucro, con capacidad para organizar, y gestionar programas de formación y acompañamiento cultural al beneficio de la comunidad, debido a su objeto social y a las diversas labores realizadas en la localidad y en aras de fortalecer los procesos sociales, es una entidad de reconocida idoneidad porque es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, así mismo, las actividades a ejecutar se encuentran previstas en su objeto estatutario que le permiten desarrollar el objeto y alcance del contrato, poniendo al servicio de los municipios su capacidad técnica, organizacional, conocimiento, amplia experiencia e incluso recursos económicos con el objeto de promocionar los derechos de todos los grupos poblacionales a quienes se dirigen sus acciones y eventos; razones por las cuales encuentra el Municipio de Fredonia que la suscripción del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **es eficiente** en la medida en que se optimizan al máximo los recurso económicos debido a que se cuenta con el conocimiento y experiencia que permiten sugerir métodos y metodologías más exitosas para lograr mayores beneficios e impactos positivos en la realización de los proyectos realizados, se cuenta con un amplio abanico de posibilidades en el uso de los recursos permitiendo ahorrar costos en la realización de estos programas, **es eficaz** en la medida que el uso eficiente de los recursos económicos y de otras índoles, le permite a la entidad el logro de 100% las metas propuestas en el plan de desarrollo y planes de acción, lo cual garantiza una atención a las múltiples necesidades de la comunidad y porcentajes de cumplimiento altos en cada uno de los indicadores, **desarrolla el principio de economía** por el uso racional y apropiado de los recursos para la realización y

ejecución de los proyectos, programas y actividades propuestos en este estudio previo y representa una ventaja en el **manejo de los riesgos** ya que aquellos que eventualmente pueden presentarse durante el desarrollo de los proyectos, programas y actividades contempladas en este estudio previo se minimizan a su mínima expresión en tanto el CONTRATISTA aporta su capacidad técnica, organizacional y experiencia en la realización de estas, situación que representa una forma o manera de controlarlo o evitar su presentación.

En este caso no es necesario que le entidad haya obtenido previamente varias ofertas, por tratarse de contratación directa.

Así las cosas, en virtud de los principios de economía, eficiencia, eficacia y manejo del riesgo previsto, se suscribirá un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE para la ejecución de programas y actividades de interés deportivo, lúdico- recreativas y sociales, previstas en Plan de Desarrollo Municipal "Fredonia por amor a Fredonia 2024-2027" durante la vigencia 2024, los cuales se ejecutaran de manera integral, incluyen: eventos deportivos municipales, regionales y nacionales, encuentros lúdico recreativos y de actividad física dando también cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y al programa de gobierno 2024-2027 aprobado mediante acuerdo 03 del 04 de junio de 2024.

La "ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE" es una entidad sin ánimo de lucro, con capacidad para organizar, gestionar programas de formación y acompañamiento deportivo al beneficio de la comunidad, debido a su objeto social y a las diversas labores realizada por la asociación y en aras de fortalecer los procesos sociales, es una entidad de reconocida idoneidad porque es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del contrato y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, así mismo, las actividades a ejecutar se encuentran previstas en su objeto estatutario que le permiten desarrollar el objeto y alcance del contrato.

La Asociación, según sus estatutos actuará con criterio de descentralización, luego de obtener su personería Jurídica, para prestar asesoría Técnica - Administrativa principalmente a las entidades y socios vinculados, que sin ánimo de lucro tengan el manejo del Deporte, la Recreación, la Educación Física y el aprovechamiento del tiempo libre en esta zona del departamento de Antioquia. A la medida de sus capacidades buscará según la Ley contribuir y participar en la gestión de recursos para cubrir y llevar a cabo los programas propuestos; según su objeto social puede: 1) *Organizar y dirigir los campeonatos, torneos y competencias que por delegación y comisión le hagan las ligas deportivas y los organismos superiores del deporte organizado. 2) Motivar e impulsar la participación de deportistas de la zona del Suroeste Antioqueño, 3) Establecer programas en el campo de la recreación, con el fin de elevar el nivel cultural y moral de los ciudadanos, al uso del tiempo libre, de preferencia en contacto con la naturaleza y teniendo en cuenta como áreas de formación el deporte, la cultura y la recreación. 4) desarrollar actividades sociales y cívicas y allegar fondos con entidades y personas jurídicas y naturales o ambas, para*

beneficio de los pobladores de la región. 5) Realizar actividades operativas, asistenciales y de logística en eventos deportivos, recreativos; culturales y lúdicos, en el departamento de Antioquia y en el territorio Nacional. 6) Dotación de vestuario, elementos e implementación deportiva y cultural, para el desarrollo adecuado, prácticas y muestras de estos programas. 7) Promover el turismo mediante la realización de eventos deportivos y culturales en el Departamento y Todo el Territorio Nacional, 8) Apoyar el fomento del deporte y la cultura, con asesoramiento de los aspectos legales, en los procesos de contratación del personal idóneo y calificado, para el desarrollo del deporte y la cultura, en el territorio Departamental y Nacional.

Para dar cumplimiento al proyecto el contratista deberá realizar y cumplir con los siguientes objetivos:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRECCIONADAS DESDE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2026

ALCANCE DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS, DE FOMENTO DE ACTIVIDAD FISICA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y COMPETITIVOS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL					
FICHA TECNICA					
OBLIGACION	**DESCRICION**	**EVIDENCIA**	**CANT DE ACTIVIDADES**	**VR UNITARIO**	**TOTAL**
Realizar el apoyo logístico y fortalecimiento de los programas deportivos en la participación de los deportistas en los eventos municipales, departamentales, regionales y nacionales, en las diferentes disciplinas y categorías en copas, festivales y justas deportivas	Apoyo logístico participación Juegos administrativos en el municipio de JERICO incluye: inscripciones y transporte para 52 personas.	Informe consolidado de cada uno de los eventos con registro fotográfico y soporte de asistentes. Certificación de inscripciones.	1	$ 8.240.000,00	$ 8.240.000,00
	Apoyo logístico para la participación en los juegos departamentales categorías escolares en el municipio de Carepa, incluye transporte e hidratación y suvenir para 20 deportistas		1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00
	Apoyo logístico para la participación en el encuentro deportivo en categoría de formación 6 a 11 años) en el municipio de Urrao, incluye transporte, hidratación e inscripción para 30 deportistas.		1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00

	Apoyo logístico para el festival deportivo de las diferentes disciplinas y categorías adscritas al programa de deporte formativo, por su salud muévase pues y las colonias deportivas en el municipio de Fredonia, incluye transporte rural, hidratación, distribución de refrigerio, suvenir y juzgamiento para 400 deportistas.		1	$ 9.700.000,00	$ 9.700.000,00
	Apoyo logístico para la participación en los juegos departamentales categoría sub-21 en el municipio de envigado, incluye transporte e inscripciones para 20 deportistas		1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
	Realizar el apoyo logístico y fortalecimiento de los programas deportivos en la participación de los deportistas en los juegos deportivos, recreativos, culturales y comunales campesinos, en las diferentes disciplinas. Juzgamiento y Logística: sonido, hidratación, alimentación general con tres servicios al día y premiación para los participantes y jueces de las competencias en las diferentes disciplinas deportivas durante cuatro días para 600 deportistas rurales,		1	$ 125.447.853,00	$ 125.447.853,00
Realizar el apoyo logístico y fortalecimiento de los programas recreativos y de promoción de estilos de vida saludable en la zona urbana y rural del municipio con los niños, niñas, adolescentes y familias.	Apoyo logístico para el desarrollo de las vacaciones recreativas con la participación niños y niñas, sus familias, el cual incluye traslado e instalación de sonido, monte y desmonte del evento decoración, organización de actividades en zona urbana juegos pre deportivos, tardes recreativas, actividades lúdicas y en zona rural en Puente Iglesias, Marsella, hoyo frio , el calvario, el zancudo, la maría, naranjal, el plan, travesías , la toscana, el uvital, la quiebra, piedra verde, alto de los Fdez., el mango, el vainillo, Jonás, palomos, el cinco, sabaletas, el cerro, combia grande, combia chiquita, el porvenir, buenos aires, murrapal, el molino, la garrucha, chamuscados, la mina, la cordillera, melindres, morroncito, cadenas actividades deportivas y recreativas, elaboración y distribución de refrigerio y suvenir para cada uno de los	Informe consolidado de cada uno de los eventos con registro fotográfico y soporte de asistentes. Certificación de inscripciones.	1	$ 110.399.743,00	$ 110.399.743,00

	participantes debidamente empacado, transporte ida y regreso del equipo de recreación actividad para 1200 niños y niñas y sus familias.				
Realizar el apoyo logístico para el encuentro deportivo de los seleccionados de los docentes del municipio de Fredonia	Realizar la logística para el encuentro deportivo dirigido a los seleccionados de los docentes del municipio de Fredonia, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de integración. la actividad incluye: hidratación para los participantes, juzgamiento de las disciplinas deportivas, entrega de elementos e implementos necesarios para el desarrollo de las jornadas, así como la adquisición y entrega de suvenires como elemento de reconocimiento y motivación para 150 docentes participantes	Informe consolidado de cada uno de los eventos con registro fotográfico y soporte de asistentes. Certificación de inscripciones.	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
Realizar apoyo logístico en las actividades de promoción de envejecimiento activo y saludable de los adultos mayores	Realizar apoyo logístico en las actividades de promoción de envejecimiento activo y saludable de los adultos mayores para mínimo 700 adultos mayores de la zona urbana y rural, el evento incluye desarrollo de actividades días con programación diaria con las siguientes actividades encuentro gerontológico local con grupos urbanos y rurales, encuentro urbano de ocio y recreación, encuentro intermunicipal, caminata temática, movilización social, visita al CPSAM con integración, evento de promoción de la salud física donde se debe asegurar, hidratación, transporte entre grupos gerontológicos rurales, hidratación, elaboración y distribución de refrigerios, almuerzos, monte y desmonte de cada uno de los eventos, traslado e instalación de sonido, animación, show central, instructores para el desarrollo de actividades de eventos de salud física, convocatoria, decoración, premiación para concursos.	Informe consolidado de cada uno de los eventos con registro fotográfico y soporte de asistentes. Certificación de inscripciones.	1	$ 57.398.773,00	$ 57.398.773,00
TOTAL					$ 333.986.369,00

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
2) Cumplir a cabalidad con las actividades pactadas, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos ya advertidos.
3) mantener indemne al Municipio de Fredonia por cualquier hecho, situación u omisión que ocurra con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4) Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
5) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
6) Coordinar la prestación del servicio acorde a la ficha técnica y conforme a la programación de los eventos en común acuerdo con el supervisor del contrato.
7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
8) Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y cronogramas requeridos sobre el cumplimiento del contrato al supervisor, para que le sea expedida la certificación correspondiente, entre otros documentos indispensables para el pago.
9) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
10) Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
11) las demás que le sean asignadas por la supervisión que guarde relación con el objeto contractual.

2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a:

- Hacer las observaciones y tomar los correctivos cuando con ocasión del contrato se tengan indicios de falencias en su cumplimento según alcance del objeto contractual.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para la debida representación judicial del municipio.
- Ejercer la supervisión del cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para el cumplimiento del objeto contractual.
- Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

PLAZO: el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales el presente contrato tiene un valor de TRESCIENTOS TREINTA TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($333.986.369) que el MUNICIPIO le cancelará al Contratista de la siguiente manera: con actas de avance acorde a la ejecución de actividades programas previa presentación de informe de actividades, soportes y pago de la seguridad social, documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acorde al cumplimiento a las obligaciones, teniendo en cuenta que si no se cumple alguna de las actividades serán objeto de glosas acorde a la ficha técnica.

CARLOS ARTURO VELEZ URREGO
C.C 15.486.872
3104119960

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO

SIGLA: ASDESA | NIT No. 830507669-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO URRAO	DIRECCIÓN CRA 31 N°17-17		
TELÉFONOS 8502410	FAX 8502410	APARTADO AÉREO	Cra 31 N°17-17

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	REALIZACION EVENTOS (JUEGOS DEPORTIVOS)	2	CAPACITACION JUECES, ENTRENADORES, DOCENTES
3	ACTIVIDADES Y TORNEOS EN LA SUBREGION	4	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS
5	CONTRATACION MONITORES	6	APOYO LGISTICOS EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES
7.	LOGISTICA EVENTOS EDUCATIVOS (FOROS, CAPACITACIONES, ETC)	8.	LOGISTUCA ADULTOS MAYORES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE VALDIVIA	X		8360412	31/12/2025	650.000.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA	X		2790046	31/12/2025	570.000.000
MUNICIPIO DE URRAO	X		8414101	31/12/2025	630.000.000
MUNICIPIO DE JERICÓ	X		8523101	31/12/2025	640.000.000
MUNICIPIO DE BETULIA	X		8436690	31/12/2025	345.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VELEZ	URREGO	CARLOS ARTURO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1 5 4 8 6 8 7 2	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 2.500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 0 1 O C T U B R E 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: REP. LEGA CARLOS ARTURO VELEZ URREGO | CIUDAD Y FECHA 0 1 O C T U B R E 2026

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Velez	Urrego	Carlos Arturo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ○ PAS ○ No. 15486872	F ○ M X	COL. X EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X NÚMERO 15486872 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 12 AÑO 1971	CARRERA 31N ?27 18 CASA PEATONAL			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	URRAO		
MUNICIPIO	URRAO	TELÉFONO	9502410	EMAIL	carlosvelez71@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	07	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO ASDESA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104119960	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2010	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 31N °17 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE URRAO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8502300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2005	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 34N |27 14					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOC NTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	36	19

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Urrao, 01 de Octubre 2026*

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.014.935

JIMENEZ HIGUITA

APELLIDOS

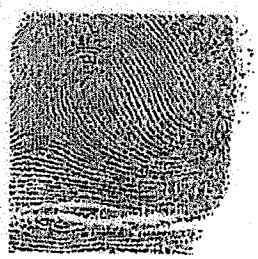
DELCY YANETH

NOMBRES

Delcy Yaneth Jimenez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1987

URRAO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-AGO-2005 URRAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0128300-00200656-F-1048014935-20091128 0018444246A 1 29328772

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.486.872**

VELEZ URREGO

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1971**

URRAO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 URRAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0128300-00214979-M-0015486872-20100215 0020921702A 2 29702061

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 15486872

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ URREGO
CARLOS ARTURO



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DI2001	31 - DI2011	31 - DI2021

ADM PUBLIC

PROFESIÓN

FECHA DE EXP.: 03 AGO 2011

CT. Caro Huertas Jose
Cap EDOE Distrito Militar 27

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3043180

EJ CHX 625

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/10/2026 - 9:33:25 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030991110 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonaKIjDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO
Sigla:	ASDESA
Nit:	830507669-5
Domicilio principal:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-008404-28
Fecha inscripción:	18 de Noviembre de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	06 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 31 17 17 UNIDAD DPTIVA RIGOBERTO URAN URAN
Municipio:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	carlosvelez71@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	3104119960
Teléfono comercial 2:	8502410
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 31 17 17 UNIDAD DPTIVA RIGOBERTO URAN URAN
Municipio:	URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	carlosvelez71@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	3104119960
Teléfono para notificación 2:	8502410
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE

Recibo No.: 0030991110 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonaKIjDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANTIOQUEÑO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.1 del 07 de octubre de 2004, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2004, con el No.3951, del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO, Sigla ASDESA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.01-2011 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2011, con el No.985, del Libro I, la sociedad cambió su domicilio del Municipio de FREDONIA al Municipio de URRAO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta noviembre 18 de 2044.

OBJETO SOCIAL

En términos generales y en cumplimiento de la Ley 181 y amparados en la Ley 115 de Educación, la ASOCIACIÓN actuará con criterio de descentralización, luego de obtener su personería Jurídica, para prestar asesoría nica-administrativa principalmente a las entidades y socios vinculados, que sin ánimo de lucro tengan el manejo del Deporte, la Recreación, la Educación Física y el aprovechamiento del tiempo libre en esta zona del departamento de Antioquia. A la medida de sus capacidades buscará según la Ley contribuir y participar en la gestión de recursos para cubrir y llevar a cabo los programas propuestos. Así mismo, participará y ayudará activamente en el cuidado, manejo y vigilancia del medio ambiente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los fines y objetivos para los cuales ha sido creada la ASOCIACIÓN, son entre otros:

1. Ayudar y fomentar el deporte en el aspecto legal, organizativo y administrativo, prestando las asesorías indispensables a las entidades oficiales y comunitarias.

2. Organizar y dirigir los campeonatos, torneos y competencias que por delegación y comisión le hagan las ligas deportivas y los organismos superiores del deporte organizado.

3. Motivar e impulsar la participación de deportistas de la zona del Suroeste Antioqueño, ya sea por equipos o individualmente en torneos dirigidos por organismos superiores del deporte y buscar el financiamiento y patrocinio a los mismos con las ligas deportivas, Indeportes y entidades oficiales y privadas del estado, para beneficio de la comunidad del Suroeste.

4. Establecer programas en el campo de la recreación, con el fin de elevar el nivel cultural y moral de los ciudadanos, al uso del tiempo libre, de preferencia en contacto con la naturaleza y teniendo en cuenta como áreas de formación el deporte, la cultura y la recreación.

5. Incrementar el turismo social, promoviendo el desplazamiento de los ciudadanos a lugares distintos de su ambiente cotidiano, permitiéndoles la adquisición de conocimientos culturales, históricos, geográficos, ecológicos, y mediante el uso de infraestructura turística oficial o privada, y los recursos naturales y culturales, como las reservas y parques nacionales, de preferencia con programas turísticos en esta zona del departamento, en los litorales colombianos y en los litorales colombianas y en los territorios nacionales; ambientación de parques recreativos y promoción de campamentos y excursiones populares.

6. Para el financiamiento de sus objetivos podrá desarrollar actividades sociales y cívicas y allegar fondos con entidades y personas jurídicas y naturales o ambas, para beneficio de los pobladores de la región.

7. Propiciar y participar activamente en la evaluación, diseño y aplicación de procesos que apunten al adecuado desarrollo de la educación física en la región.

8. Realizar actividades operativas, asistenciales y de logística en

eventos deportivos, recreativos; culturales y lúdicos, en el departamento de Antioquía y en el territorio Nacional.

9. Dotación de vestuario, elementos e implementación deportiva y cultural, para el desarrollo adecuado, prácticas y muestras de estos programas.

10. Promover el turismo mediante la realización de eventos deportivos y culturales en el Departamento y Todo el Territorio Nacional.

11. Apoyar el fomento del deporte y la cultura, con asesoramiento de los aspectos legales, en los procesos de contratación del personal idóneo y calificado, para el desarrollo del deporte y la cultura, en el territorio Departamental y Nacional.

12. Crear comisiones de juzgamiento subregionales en los diferentes deportes, reglamentarlas y buscar ser avaladas por las ligas deportivas, con el fin de darle ejecución a los eventos deportivos realizados en la subregión, garantizando la participación de los árbitros de los municipios del suroeste debidamente capacitados. Cada comisión tendrá un coordinador que será nombrado por la mayoría de los participantes, el cual se encargará del manejo y designación de los árbitros para los diferentes eventos.

13. Ofrecer la logística necesaria y ambientes sanos y seguros a la población adulta mayor, la población con discapacidad en lugares debidamente adecuados para la atención de estos grupos para mejorarles la calidad de vida a través del deporte, la actividad física, el sano esparcimiento y las actividades culturales y recreativas.

14. Establecer programas a la población en la salud física y mental como alternativas de mejorar su calidad de vida con diferentes actividades en sus entornos académicos, laborales, salud etc.

15. Fortalecimiento a la calidad educativa con las capacitaciones, foros educativos, dotaciones y demás actividades logísticas necesarias para la comunidad estudiantil.

16. Garantizar un buen mantenimiento a la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos para el disfrute de los deportistas y comunidad en general en nuestra subregión y departamento.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La reprsentación legal está a cargo del Presidente de la Junta Directiva.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales, con los mismos derechos, deberes y funciones. Podrá celebrar contratos a nombre de la Asociación donde el presidente no lo pueda hacer para efectos legales de contratación, caso puntual con entidades públicas. En caso de ausencia definitiva del Presidente, debe asumir las funciones presidenciales y citar a la Junta Directiva en los primeros días hábiles para que se nombre en propiedad al Presidente por el resto del periodo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son atribuciones del Presidente de la ASOCIACIÓN, entre otras tas siguientes:

1. Ser el representante legal de la ASOCIACIÓN, dirigir la marcha administrativa de la ASOCIACION, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y responder hasta por culpa grave.

2. Convocar en forma ordinaria, una (1) vez cada dos (2) meses, a reuniones de la JUNTA DIRECTIVA y anualmente a la asamblea general, instalar, presidir, dirigir las sesiones y mantener el orden.

3. Citar por escrito y presidir las reuniones extraordinarias de la JUNTA DIRECTIVA o de la Asamblea General, cuando así lo demanden las circunstancias, presidir las reuniones de las comisiones permanentes o transitorias, de por sí o por delegación.

4. Mantener vigente la Personería Jurídica de la ASOCIACIÓN.

5. Inscribir a la ASOCIACIÓN como entidad sin animo de lucro, solicitar el registro único tributado (R.U.T.) y el N.I.T. ante la administración de impuestos nacionales y demás documentos de Ley.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

6. Hacer gestiones correspondientes para el registro de: Libros Contables ante la Administración de Impuestos Nacionales; libros de Actas de Asamblea General, JUNTA DIRECTIVA y Registro de Socios, ante las entidades correspondientes, para dar cumplimiento a las normas legales sobre el caso.

7. Suscribir los actos y contratos que comprometan al socio y a la ASOCIACIÓN y los que señale este estatuto, los reglamentos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la JUNTA DIRECTIVA, actas y demás documentos oficiales.

8. Firmar conjuntamente con el secretario las actas, acuerdos, resoluciones, correspondencia, constancias, certificados y en general todo documento de la ASOCIACIÓN.

9.RepresentaralaASOClACl0N por si o por delegación en actos públicos y privados.

10.Autorizar los gstos del presupuesto, así como los extraordinarios no incluídos en el mismo, hasta por el máximo autorizado, e informar de estos últimos a la JUNTA DIRECTIVA y a la asamblea general en la más Inmediata reunión. El monto máximo autorizado será de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V.)

11.Presentar su memoria a la asamblea sobre los actos de administración, sobre la ejecución de los planes y programas de desarrollo, que la ASOCIACIÓN se proponga adelantar durante su vigencia.

12.Supervigilar las actividades de las comisiones y subcomisiones creadas y de los otros miembros de la JUNTA D1RECIVA que tengan funciones especificas para que cumplan sus deberes, e informar de las mismas a la asamblea general.

13.Celebrar contratos a nombre de la ASOCIACIÓN con entidades privadas para bien y beneficio de la Asociación.

14.Ejecutár los acuerdos de la asamblea y las resoluciones de la JUNTA DIRECTIVA.

15.Con la aprobación de la JUNTA DIRECTIVA conceder premios y distinciones honoríficas a personas e instituciones que se hagan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acreedoras por su labor en bien de la ASOCIACIÓN o del Deporte.

16.Nombrar y remover libremente a los coordinadores y miembros de las comisiones transitorias y subcomisiones permanentes o transitorias, a excepción de los coordinadores de depottes cuyo nombramiento que le corresponde a la JUNTA DIRECTIVA.

17.Autorizar las ordenes de pago, firmar los balances y cheques de las cuentas bancarias de la ASOCIACIÓN en compañía del tesorero, sometiendo al aval posterior del Revisor Fiscal de la ASOCIACION.

18.Ordenar y firmar las certificaciones u informes anuales ante la dirección de impuestos nacionales y los que soliciten las entidades u organismos con Incumbencia para ello.

19.Exigir y apremiar a las comisiones y empleados de la ASOCIACIÓN para que realicen oportunamente las labores encomendadas, solicitarles los informes que estime conveniente y las sustentaciones verbales ante la JUNTA DIRECTIVA.

20.Adoptar cualquier acuerdo con la JUNTA DIRECTIVA sobre puntos que no estén contemplados en el estatuto y reglamentos de la ASOCIACIÓN.

21.Délegar a otras personas o empleados algunas funciones, bajo su responsabilidad.

22.Desempeñar las demás funciones que le atribuye el estatuto, los reglamentos, la ley y cuantas naturalmente correspondan a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.01 DE 2016 del 12 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No.1595, del Libro I, Se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CARLOS ARTURO VELEZ URREGO	C.C. 15.486.872

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.01 del 15 de febrero de 2025, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No.1463 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	JHONY ALBERTO GOMEZ HENAO	C.C. 71.877.026

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS ARTURO VELEZ URREGO	C.C. 15.486.872
FERNANDO ELIAS MOSCOSO A	C.C. 70.660.903
CARLOS PARRA	C.C. 71.492.681
JHONY ALBERTO HENAO	C.C. 71.877.026
EDIDIER GARCIA	C.C. 15.338.511

Por Acta No.01 DE 2016 del 12 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No.1594, del Libro I, Se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS ARTURO VELEZ URREGO	C.C. 15.486.872
FERNANDO ELIAS MOSCOSO A	C.C. 70.660.903

Por Acta No.01 2019 del 21 de enero de 2019, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No.290, del Libro I, Se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS PARRA	C.C. 71.492.681

Por Acta No.01 del 15 de febrero de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No.1462 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JHONY ALBERTO HENAO	C.C. 71.877.026
EDIDIER GARCIA	C.C. 15.338.511

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Recibo No.: 0030991110 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonaKIjDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No.34	11/06/2008 de Asamblea	3882 del 22/08/2008 del L.I
Acta No.01-2011	15/02/2011 de Asamblea	0985 del 24/03/2011 del L.I
Acta No.01/2016	12/02/2016 de Asamblea	1593 del 10/05/2016 del L.I
Acta No.01 2020	14/02/2020 de Asamblea	0817 del 20/03/2020 del L.I
Acta No.01 de 2023	15/02/2023 de Asamblea	3323 del 28/08/2023 del L.I
Acta No.02	04/03/2024 de Asamblea	2127 del 03/05/2024 del L.I
Acta No.02 DE 2025	04/04/2025 de Asamblea	2160 del 05/06/2025 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9319
Actividad secundaria código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030991110 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonaKIjDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $6,260,353,905.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9319

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153123969

(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 6 6 9	5	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASDESA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Urrao 8 4 7

41. Dirección principal
CR 31 17 17 UN DEPORTIVA RIGOBERTO URAN URAN

42. Correo electrónico carlosvelez71@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 6 8 3 0	6 0 4 8 5 0 2 3 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 1 0 0 7	5 6 2 1	2 0 2 4 0 1 1 6	9 3 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código	57. Modo
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-03 / 12:48:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ URREGO CARLOS ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 01-10-2026 10:07:36PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153123969

(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 6 6 9	5	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 4 1 0 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 8 4 0 4 2 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	2 8 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 1 0 0 7
81. Hasta	2 0 2 4 1 1 1 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación docu...

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153123969

(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 6 6 9	5	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 5 4 8 6 8 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	URREGO	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 4 5 5 1 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	ARREDONDO	GUSTAVO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO COSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153123969

(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 6 6 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 6 1 3 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	VERGARA	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 0 0 7	2 0 1 2 0 3 1 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 9 8 7 7 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LAVERDE		MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 0 0 7	2 0 1 2 0 3 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 4 5 1 6 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	VILLADA	NILTON	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 0 0 7	2 0 1 2 0 3 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 7 3 1 4 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS		LUZ	DARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 0 0 7	2 0 1 2 0 3 1 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 8 5 3 3 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GAVIRIA	LOPEZ	JHON	JAIR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 1 0 0 7	2 0 1 2 0 3 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153123969

(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 6 6 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 8 6 8 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	URREGO	CARLOS	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 7 9 2 2 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO		ADRIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 5	2 0 1 6 0 2 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 0 5 3 0 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URREGO	RAMIREZ	EIVAR	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 5	2 0 1 6 0 2 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 3 3 9 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUILES	TRUJILLO	JORGE	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 5	2 0 1 6 0 2 1 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 6 6 0 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSCOSO	ACEVEDO	FERNANDO	ELIAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 1 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153123969

(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 6 6 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 5 5 1 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	ARREDONDO	GUSTAVO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 3 9 9 0 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULETA	ESCOBAR	EDER	DAYRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 4 7 9 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANEGAS	ARREDONDO	LUIS	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
CARLOS	**ARTURO**	**VELEZ**	**URREGO**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número: 15486872

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: URRAO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: URRAO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA"

Cargo o función que cumple

Representante legal

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: URRAO

Dirección: CRA 31 N°17-17

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
DAVIVIENDA	BETULIA	$ 467.418.151

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304058955

PIB
09:26:00

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUE?O identificado(a) con NIT número 8305076695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304058805

PIB
09:24:58

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO VELEZ URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15486872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 09:30:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15486872
Código de Verificación	15486872261001093028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 09:30:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305076695
Código de Verificación	830507669526100109305 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:44 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15486872**

Apellidos y Nombres: **VELEZ URREGO CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:54 AM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8305076695

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 09:58:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15486872** y Nombre: **CARLOS ARTURO VELEZ URREGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148761476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15486872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 09:12 AM

Código Verificación: **T5K3UJASCZ**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:35 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15486872,** Apellidos y Nombres **VELEZ URREGO CARLOS ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQ**, con NIT **830507669-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

EL SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño, entre otros, ha suscrito con el municipio de Concordia, Antioquia, los siguientes contratos:

Número de proceso: Convenio de Asociación No. 04 de 2024
Entidad: Alcaldía municipio de Concordia
Objeto: Aunar esfuerzos para garantizar el apoyo logístico, operativo, organización, administración y ejecución de eventos deportivos y de actividad física; y la participación de distintos grupos poblacionales del municipio de Concordia – Antioquia en torneos y eventos de carácter local, regional, departamental y nacional en las diferentes disciplinas deportivas
Valor: $60.000.000,00

Número de proceso: CMC No. 11 de 2024
Entidad: Alcaldía municipio de Concordia
Objeto: Suministro de hidratación, inscripción, uniformes deportivos y de presentación para los diferentes seleccionados deportivos municipales que participarán en los diferentes eventos de carácter subregional, departamental y/o nacional, en cada una de las disciplinas deportivas, en representación del municipio de Concordia, Antioquia
Valor: $36.107.000,00

Dado en el municipio de Concordia, Antioquia, el día 10 de septiembre de 2026

CESAR AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Deporte y Cultura
Municipio de Concordia

Elaboró	César Augusto Restrepo Restrepo Secretario de Educación, Deporte y Cultura	Revisó	César Augusto Restrepo Restrepo Secretario de Educación, Deporte y Cultura

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

MUNICIPIO DE URRAO – ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
NIT: 890.907.515-4

El suscrito, **DANIEL GEOVANNY SEPULVEDA CARO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de **profesional universitario** del municipio de Urrao, Antioquia, se permite certificar que:

La **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA"** identificada con NIT: 830.507.669-5 ejecutó (a) para esta entidad los siguientes contratos.

1) **Nº CPS-MU-275-2024**

Objeto "PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION TALLERES ARTISTICOS Y CULTURARES DONDE FOMENTAMOS LA EXPRESION CREATIVA, EL APRENDIZAJE, EL DESARROLLO PERSONAL Y LA APRECIACION DE LAS ARTES Y LA CULTURA"

Valor: Dieciséis millones cuatrocientos dieciséis mil pesos MLV ($16.416.000).

Plazo: Del 1 de junio del 2024 al 31 de agosto del 2024.

2) **Nº CPS-MU-341-2024**

Objeto "APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE ENALTECEN EL MUNICIPIO DE URRAO EN LOS ENCUENTROS MUNICIPALES DE DANZA Y LOS TALLERES DE TATUADORES EN EL MUNICIOPIO DE URRAO

Valor: Ocho millones cuatrocientos veintisiete mil pesos MLV ($8.427.000).

Plazo: Del 12 de agosto del 2024 al 20 de agosto del 2024.

3) Nº CPS-MU-423-2024

Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE DANZA DEL MUNICIPIO DE URRAO "DANZANDO ENTRE EL PÁRAMO Y EL PENDERISCO" EN SU VERSIION XVII

Valor: Veinticuatro millones ochocientos treinta mil trescientos treinta pesos MLV ($24.830.330).

Plazo: Del 24 de octubre del 2024 al 26 de octubre del 2024.

4) Nº CPS-MU-382-2024

Objeto "APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE ENALTECEN EL MUNICIPIO DE URRAO EN LOS ENCUENTROS MUNICIPALES DEL FESTIVAL DEL TEATRO, LOS 40 AÑOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y MUESTRAS MUSICALES DE INICIACIÓN DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URRAO

Valor: Cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos MLV ($45.884.425)

Plazo: Del 15 de septiembre del 2024 al 30 de noviembre del 2024.

5) Nº CPS-MU-335-2024

Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS CAMPESINAS Y LA PREMIACION DE LOS TORNEOS LOCALES, EN LA VIGENCIA 2024.

Valor: Sesenta y ocho millones de pesos MLV ($68.000.000).

Plazo: Del 21 de noviembre del 2024 al 10 de diciembre del 2024.

6) Nº CPS-MU-362-2024

Objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PARA EL CUMPLIMIENTO EJECUTOR Y BENEFICO DE LOS PRODUCTOS Y PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE DEPORTES A NIVEL LOCAL, SUBREGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN LA VIGENCIA 2024".

Valor: Ciento veinticinco millones quinientos un mil quinientos noventa y seis pesos MLV ($125.501.596).

Plazo: Del 12 de diciembre del 2024 al 16 de diciembre del 2024.

7) Nº CPS-MU-485-2024

Objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y EL FESTIVAL DE MÚSICA GUASCA EN EL MUNICIPIO DE URRAO".

Valor: Veintisiete millones novecientos mil pesos MLV ($27.900.000).

Plazo: Del 13 de agosto del 2024 al 20 de diciembre del 2024.

8) Nº CPS-MU-192-2025

Objeto " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE URRAO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Valor: Veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta seis pesos MLV ($24.999.936).

Plazo: Del 26 de abril del 2025 al 29 de abril del 2025.

9) Nº CPS-MU-231-2025

Objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL EVENTO INSTITUCIONAL DE

CONMEMORACIÓN DE LOS 191 AÑOS DE FUNDACIÓN (1834-2025) DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA

Valor: Cuatro millones quinientos mil pesos MLV ($4.500.000).

Plazo: Del 19 de mayo del 2025 al 20 de mayo del 2025.

10) Nº CPS-MU-187-2025

Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS CULTURALES Y TALLERES DE FORMACIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA".

Valor: dieciséis millones quinientos mil pesos MLV ($16.500.000).

Plazo: Del 22 de abril del 2025 al 22 de julio del 2025.

11) Nº CPS-MU-271-2025

Objeto " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACION LOGISTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LOS PROCESOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ACTIVIDAD FISICA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, IMPULSADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".

Valor: Ciento catorce millones quinientos veintiún mil quinientos cuarenta y cuatro pesos MLV ($114.521.544).

Plazo: Del 20 de junio del 2025 al 30 de diciembre del 2025.

12) Nº CPS-MU-233-2025

Objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS COMO COORDINADOR E INSTRUCTOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y APOYO A LA EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DEL TIEMPO LIBRE A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA"

Valor: Ciento sesenta y dos millones novecientos diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos MLV ($162.910.476).

Plazo: Del 20 de octubre del 2025 al 30 de diciembre del 2025.

13) Nº CPS-MU-350-2025

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVAATRAVES DE LAOPERACION LOGISTICA DE LOS EVENTOS DE CARACTER CULTURAL, ARTISTICO, RECREATIVO, FORMATIVO, IMPULSADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA".

Valor: Noventa y tres millones trescientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta pesos ($93.398.350).

Plazo: Del 19 de agosto del 2025 al 16 de noviembre del 2025.

14) Nº CPS-MU-491-2025

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACION LOGISTICA PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS Y NOVENAS COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".

Valor: Cuarenta millones de pesos MLV ($40.000.000).

Plazo: Del 13 de diciembre del 2025 al 18 de diciembre del 2025.

15) Nº CPS-MU-372-2025

Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE URRAO AL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA".

Valor: Cinco millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos MLV ($5.242.500).

Plazo: Del 18 de septiembre del 2025 al 22 de septiembre del 2025.

16) Nº CPS-MU-226-2025

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACION LOGISTICA DE LAS JORNADAS DE INTEGRACION, RECREACION, CULTURA, ESPARCIMIENTO, TURISMO Y DEPORTE DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".

Valor: Cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos MLV ($494.000.000).

Plazo: Del 15 de mayo del 2025 al 30 de diciembre del 2025.

17) Nº CPS-MU-302-2026

Objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LOS PROCESOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ACTIVIDAD FÍSICA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, IMPULSADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".

Valor: Setenta y siete millones seiscientos cuarenta mil pesos MLV ($77.640.000).

Plazo: Del 20 de julio del 2026 al 30 de diciembre del 2026.

18) Nº CPS-MU-346-2026

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACION LOGISTICA PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS Y NOVENAS COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".

Valor: Veintiún millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos ($21.389.400).

Plazo: Del 04 de agosto del 2026 al 30 de noviembre del 2026.

19) Nº CPS-MU-206-2026

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACION LOGISTICA DE LOS EVENTOS RETO PENDERISCO Y MEDIA MARATON URRAO, ASOCIADOS A LOS PROCESOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ACTIVIDAD FISICA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, IMPULSADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA

Valor: Dieciocho millones quinientos cincuenta y un mil pesos MLV ($18.551.000).

Plazo: Del 06 de junio del 2026 al 31 de diciembre del 2026.

20) Nº CPS-MU-191-2026

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACION LOGISTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LOS PROCESOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ACTIVIDAD FISICA Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, IMPULSADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE URRAO".

Valor: Setenta y un millones quinientos mil pesos MLV ($71.500.000).

Plazo: Del 18 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026.

21) Nº CPS-MU-210-2026

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION, PRODUCCION Y OPERACION LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, MUSICALES, FOLCLORICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, COMUNITARIAS Y TURISTICAS QUE SE DESARROLLARAN EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DEL CACIQUE TONE VESRION 2026, CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LA CONSERVACION DE LAS TRADICIONES Y LA DINAMIZACION SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE URRAO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL 006 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Valor: Ochocientos ochenta y nueve millones trece mil cuatrocientos dieciocho pesos. ($889.013.418).

Plazo: Del 23 de junio del 2026 al 02 de julio del 2026.

22) Nº CPS-MU-196-2026

Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DE LA OPERACION LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES INHERENTES A LOS PROCESOS DE LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES, ORIENTADOS A CONMEMORAR, RECONOCER Y PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL, ETNICA Y SOCIAL".

Valor: Treinta y ocho millones ochocientos siete mil setecientos cincuenta pesos MLV ($38.807.750).

Plazo: Del 27 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026.

23) Nº CPS-MU-136-2026

Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS CULTURALES Y TALLERES DE FORMACIÓN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA".

Valor: Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos MLV ($21.457.650).

Plazo: Del 02 de febrero del 2026 al 31 de mayo del 2026.

24) Nº CPS-MU-373-2026

Objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE URRAO EN EL CUMPLIMIENTO MARCO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 610 DE 2026, SUSCRITO CON INDEPORTES ANTIOQUIA,

PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES LA SUBREGIÓN DEL SUROESTE 2026, EN EL EN MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".

Valor: Cuatrocientos ochenta millones sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos MLV ($480.067.477).

Plazo: Del 31 de agosto del 2026 al 07 de septiembre del 2026.

25) Nº CPS-MU-085-2026

Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LOS PROCESOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES Y TURÍSTICOS IMPULSADOS POR EL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".

Valor: Ciento diecisiete millones novecientos seis mil doscientos ochenta pesos MLV ($117.906.280).

Plazo: Del 23 de enero del 2026 al 30 de diciembre del 2026.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

Dado en el municipio de Urrao, Antioquia, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DANIEL GEOVANNY SEPULVEDA CARO
Profesional Universitario
Municipio de Urrao – Antioquia

Elaboro: Alejandra Urán
Auxiliar administrativa

2026030600495
Fecha Radicado: 2026-06-24 13:46:14.0

Medellín, 24/06/2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y las atribuciones conferidas por el Gobernador de Antioquia mediante Decreto 2016070004696 del 22 de agosto de 2016 "*Por el cual determina la forma del cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia sobre las instituciones de utilidad común*", y el artículo 128 del Decreto Ordenanzal 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, "*Por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración departamental*".

CERTIFICA

Que la entidad **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA** identificada con Nit 830.507.669-5, domiciliada en el municipio de Urrao - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 18 de noviembre de 2004, en el libro 1 bajo el N°3951, representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO VELEZ URREGO** identificado con cédula de ciudadanía N°15.486.872 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que, revisados los archivos y expedientes digitales del sistema de gestión documental de esta dependencia se constató que la entidad sin ánimo de lucro de nombre: **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA** aportó a este despacho administrativo, la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°2026090000046

2026030600495
Fecha Radicado: 2026-06-24 13:46:14.0

del 6 de febrero de 2026.

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso ni autorización de funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, que establece la eliminación de trámites y autorizaciones previas para el funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por el señor Carlos Arturo Vélez Urrego mediante comunicación con radicado N°2026010184605 del 17 de abril de 2026. y tendrá validez durante la vigencia actual.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36 o al correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co.

LUISA CATALINA RIVERA VARELA
Directora de Asesoría Legal y de Control

Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria
Aprobó: William Alberto Guarín Guingue, Profesional Universitario

2026030600495
Fecha Radicado: 2026-06-24 13:46:14.0

Medellín, 24/06/2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y las atribuciones conferidas por el Gobernador de Antioquia mediante Decreto 2016070004696 del 22 de agosto de 2016 "*Por el cual determina la forma del cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia sobre las instituciones de utilidad común*", y el artículo 128 del Decreto Ordenanzal 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, "*Por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración departamental*".

CERTIFICA

Que la entidad **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA** identificada con Nit 830.507.669-5, domiciliada en el municipio de Urrao - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 18 de noviembre de 2004, en el libro 1 bajo el N°3951, representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO VELEZ URREGO** identificado con cédula de ciudadanía N°15.486.872 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que, revisados los archivos y expedientes digitales del sistema de gestión documental de esta dependencia se constató que la entidad sin ánimo de lucro de nombre: **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA** aportó a este despacho administrativo, la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°2026090000046

2026030600495
Fecha Radicado: 2026-06-24 13:46:14.0

del 6 de febrero de 2026.

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso ni autorización de funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, que establece la eliminación de trámites y autorizaciones previas para el funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por el señor Carlos Arturo Vélez Urrego mediante comunicación con radicado N°2026010184605 del 17 de abril de 2026. y tendrá validez durante la vigencia actual.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36 o al correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co.

LUISA CATALINA RIVERA VARELA
Directora de Asesoría Legal y de Control

Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria
Aprobó: William Alberto Guarín Guingue, Profesional Universitario

La Estrella, 14 de mayo de 2024

La Subdirectora Administrativa y Financiera

del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella

Certifica que la **ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA"** con NIT. 830.507.669-5, ha prestado sus servicios a nuestra entidad desde el 14 de julio de 2014, mediante los siguientes contratos:

- Contrato No. 121 de 2014. Plazo: del 16 al 20 de septiembre de 2014. Objeto: Prestación de servicios de operador logístico, mediante la realización de actividades operativas, logística y asistenciales, con miras a efectuar planeación, organización, ejecución y evaluación de la etapa final de los XXIV juegos deportivos escolares. la cual se llevará a cabo en el municipio de la estrella, entre el 16 al 20 de septiembre de 2014; valor $227.133.808

- Convenio de Cooperación No. 004 de 2014. Plazo: Del 6 de octubre al 5 de noviembre de 2014. Objeto: Convenio de cooperación para la operación logistica por parte de la asociación, con el fin de efectuar la planeación, organización, ejecución y evaluación del zonal del valle de Aburrá de los XII juegos deportivos, culturales y recreativos del magisterio en el municipio de la estrella, así como para permitir la participación de las delegaciones de las instituciones educativas del municipio de La Estrella en tales justas; valor $ 99.928.820

- Convenio de Cooperación No. 005 de 2014. Plazo: Del 4 al 9 de noviembre de 2014 Objeto: Operación logistica por parte de la asociación, con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en la versión XXXVII juegos departamentales final del Valle de Aburrá en envigado, del 04 al 09 de noviembre de 2014: valor $ 14.235.000

- Convenio de Cooperación No. 006 de 2014. Plazo: Del 6 al 17 de diciembre de 2014. Objeto: Operación logística por parte de la asociación, con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en la fase final de la versión XXXVII juegos departamentales en los municipios de apartado y Chigorodó (Antioquia); valor $48.315.622

- Convenio de Cooperación No. 001 de 2015. Plazo: del 6 al 20 de febrero de 2015. Objeto: operación logística por parte de la asociación, con el fin de apoyar la cabal organización, ejecución y realización del vacacional de fútbol "Alcaldía de La Estrella INDERE 2015"; valor $ 81.145.833

- Convenio de Cooperación No. 003 de 2015. Plazo: del 23 de septiembre al 7 de noviembre de 2015. Objeto: operación logística con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en los XXIV juegos deportivos escolares departamentales, tanto en la fase zonal del Valle de Aburrá, a realizarse en el municipio de envigado del 22 al 27 de septiembre de 2015, como en la fase final a realizarse en el municipio de Santafé de Antioquia del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2015; valor $28.965.597

- Convenio de Cooperación No. 005 de 2015. Plazo: del 28 de julio al 20 de septiembre de 2015; objeto: operación logística para la participación de los deportistas del municipio de la estrella en los XXXVIII juegos departamentales de Antioquia 2015, tanto en la fase zonal a realizarse en el municipio de Medellín del 20 al 25 de agosto, como en la fase final que tendrá lugar en el municipio de Urrao del 1 al 12 de octubre; valor: $37.870.397

- Convenio de Cooperación No. 006 de 2015. Plazo: del 27 de julio al 18 de agosto de 2015; objeto: operación logística para la realización de la fase eliminatoria en el municipio de la estrella entre el 22 y el 26 de julio de 2015, del zonal del valle de aburra de la versión xxxvi de los juegos intercolegiados "supérate 2015; e igualmente, para permitir la participación en tales juegos, de los estudiantes deportistas del municipio de La Estrella, en las finales categoría "A" y "B", que tendrán lugar en los municipios de Andes y Marinilla, del 05 al 17 de agosto de 2015, valor $72.968.980

- Contrato No. 339 de 2015. Plazo: del 11 al 30 de diciembre de 2015; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales con miras a la realización del evento "actitud estrella" que se llevara a cabo en (10) sectores de cada uno de los poblados mayores de la Tablaza y pueblo viejo, entre el 11 y el 30 de diciembre de 2015; valor $17.952.000

- Contrato No. 355 de 2015. Plazo: del 16 al 24 de diciembre de 2015. Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión del INDERE, para la ejecución de actividades lúdicas y recreativas en el marco de las "vacaciones recreativas", dirigidos a la comunidad en la cabecera y en centros poblados mayores de la Tablaza y Pueblo Viejo; valor $18.024.000=

- Contrato No. 356 de 2015. Plazo: del 16 al 30 de diciembre de 2015; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades operativas y logísticas y asistenciales en el marco de la celebración de la jornada " integración decembrina" que se llevara a cabo entre el 16 y el 24 de diciembre de 2015, en veintisiete (27) sectores del municipio de la estrella y en las instalaciones del INDERE; valor $23.180.000

- Convenio de Cooperación No. 001 de 2016. Plazo: del 21 al 31 de enero de 2016; objeto: prestación de servicios de apoyo logístico, operativo y asistencial, con miras a la realización del torneo vacacional de fútbol "alcaldía de La Estrella INDERE", entre el 21 y el 31 de enero de 2016; valor $ 164.541.000

- Contrato No. 123 de 2016. Plazo: del 28 al 30 de abril de 2016; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la celebración del día del niño, a llevarse a cabo el 28 y 30 de abril de 2016, en el municipio de la estrella.; valor $9.200.000

- Contrato No. 231 de 2016. Plazo: del 19 al 27 de julio de 2016; objeto: "prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades y espectáculos lúdicos, artísticos y culturales, en el marco de la celebración del "día de la juventud y el deporte", que se llevará a cabo el día 24 de julio de 2016 en las instalaciones del instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere" con participación de los diferentes sectores y grupos organizados del municipio": valor $ 54.905.000

- Contrato No. 428 de 2016. Plazo: del 06 al 16 de diciembre de 2016; objeto: "prestación de servicios de apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en la final de la versión XXXIX juegos departamentales en el municipio de sabaneta, envigado y la estrella como subsedes del evento deportivo, del 07 al 15 de diciembre de 2016"; valor $ 22.949.000

- Convenio de Cooperación No. 001 de 2017. Plazo: del 13 al 29 de enero de 2017; objeto: "aunar esfuerzos para el adecuado desarrollo del XIV torneo vacacional de futbol del municipio de la estrella (Antioquia) que se llevara a cabo entre los días 13 y 29 de enero de 2017"; valor $ 176.210.551

- Convenio de Cooperación No. 002 de 2017. Plazo: del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2017; objeto: "aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, formativas, de actividad física, de aprovechamiento del tiempo libre y adopción de estilos de vida saludables como estrategia para propiciar el desarrollo integral de los individuos, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad"; valor $181.000.000

- Convenio de Cooperación No. 005 de 2017. Plazo: del 06 al 30 de diciembre de 2017; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización, coordinación y apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial al instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere" para la realización de actividades deportivas, lúdicas y recreativas y la celebración de la jornada de integración decembrina"; valor $100.151.450

- Convenio de Cooperación No. 001 de 2018. Plazo: del 10 al 29 de enero de 2018; objeto: aunar esfuerzos para el adecuado desarrollo del XVª torneo vacacional de futbol del municipio de la estrella (Antioquia) que se llevara a cabo entre los días 10 y 28 de enero de 2018; valor $ 230.000.000

- Contrato No. 452 de 2018: Plazo: del 20 de diciembre de 2018; objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades operativas, logísticas y asistenciales, de forma previa a la realización del vacacional de fútbol la estrella 2019, en relación con las inscripciones de equipos participantes y publicidad para dicho certamen; valor Sin erogaciones

- Contrato No. 001 de 2019: Plazo: del 11 al 27 de enero de 2019; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con el fin de realizar el XVI vacacional de fútbol del municipio de la estrella, el cual se llevará a cabo entre el 11 y el 27 de enero de 2019; valor $263,500,000

- Contrato No. 114 de 2019: Plazo: del 08 de marzo al 15 de junio del 2019; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere", durante el primer semestre de 2019.; valor $120,990,000

- Contrato No. 240 de 2019: Plazo: del 02 de agosto al 8 de diciembre del 2019; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere", durante el primer semestre de 2019; valor $ $ 152,800,000, Adición: $ 64,350,000

- Contrato No. 561 del 2019: Plazo: del 20 de diciembre de 2019; objeto prestacion de servicios de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades operativas, logísticas y asistenciales, de forma previa a la realización del vacacional de fútbol la estrella 2020, en relación con las inscripciones de equipos participantes y publicidad para dicho certamen; valor sin erogaciones

- Contrato No. 001 del 2020: Plazo: del 08 al 26 de enero del 2020; objeto: prestacion de servicios de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades operativas, logisticas y asistenciales, con el fin de realizar el xvi vacacional de fútbol del municipio de la estrella, el cual se llevará a cabo entre el 08 y el 26 de enero de 2020: valor $235,000,000

- Contrato No. 117 del 2020: Plazo: del 13 de marzo al 15 de septiembre del 2020; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de

actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere", durante el primer semestre de 2020; valor $126.000.000

- Contrato No. 362 del 2020: Plazo: del 05 de octubre al 30 de diciembre del 2020; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere".; valor $185.494.077

- Contrato No. 061 del 2021: Plazo: del 28 de enero al 30 de julio del 2021; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ $388.381.38
- Contrato No. 145 del 2021: Plazo: del 05 de agosto al 02 de noviembre del 2021; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $104.120.585

- Contrato No. 278 del 2021: Plazo: del 06 de noviembre al 29 de diciembre del 2021; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ 224.870.430

- Contrato No. 001 del 11 de enero al 01 de septiembre de 2022; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos – virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ 778.499.415

- Contrato No. 256 del 16 de septiembre al 02 de diciembre de 2022; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ 170.000.000

- Contrato No. 349 del 03 de diciembre al 30 de diciembre de 2022; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos – virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ 50.000.000

- Contrato No. 010 del 20 de enero al 30 de octubre de 2023; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, aunando esfuerzos para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, para la realización de los eventos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ 693.000.000

- Contrato No. 350 del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2023; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, aunando esfuerzos para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, para la realización de los eventos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ 50.000.000

- Contrato No. 383 del 01 de diciembre al 24 de diciembre de 2023; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, aunando esfuerzos para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, para la realización de los eventos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor $ 250.000.000

Actualmente ejecuta el contrato No. 108 del 05 de marzo al 30 de agosto de 2024; objeto contractual; **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA"**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS** ($250.000.000)

Alguna información adicional, con gusto se suministrará en el teléfono 3207310

Atentamente,

LEIDY MARÍA CARMONA QUINTERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó

Camilo Andrés Sepúlveda Botero
Auxiliar Administrativo

Centro Administración Documental - Activa
DocumentWeb - CENTRO ATENCIÓN DOCUMENTAL
17/may./2024 11:58:07

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellin 2024/05/17 11 54 43
Radicado No 202402000234
Asunto Respuesta A Solicitud 202401000329
Certificado De Experiencia
Recibió CENTRO ATENCIÓN DOCUMENTAL
Remitente Juan David Buritica Giraldo
Destinatario Asociación De Entes Deportivos Del Suroeste Antioqueño Asdesa

Medellín, 14 de mayo de 2024

SEÑORES

ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO – ASDESA

Asunto Respuesta de la solicitud con radicado N 202401000329

En respuesta a la solicitud del asunto, la Entidad se permite adjuntar el CERTIFICADO de experiencia de los contratos ejecutados por el contratista Asociación de entes deportivos del suroeste antioqueño - ASDESA con la empresa de parques y eventos de Antioquia- ACTIVA

Cordialmente

JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO
Profesional de Supervisión
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA

Centro Administración Documental - Activa
DocumentWeb - CENTRO ATENCIÓN DOCUMENTAL
17/may./2024 11:58:07

activa | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CERTIFICADO EXPERIENCIA**	**Código:** SBS-F26
		Versión. 02

Medellín, 16 de mayo de 2024

LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA
HACE CONSTAR:

Que la empresa ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO – ASDESA NIT 830 507 669-5 ejecuto con la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA** con NIT 901 437 957-8, el contrato que se relaciona a continuacion

CONTRATACION DIRECTA N.º	016 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diecinueve (19) de julio de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de julio de 2022
OBJETO	Prestación de servicios de operación de eventos y logística para realizar los juegos campesinos en las zonas del suroeste antioqueño, norte y bajo cauca, y demás eventos requeridos por parte del cliente, de conformidad con el contrato interadministrativo 415 de 2022, suscrito entre indeportes Antioquia y activa
CONTRATO MARCO	SI NO X
VALOR TOTAL EJECUTADO	Trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos ocho pesos m/l ($346 470 408) incluido IVA
ADICIÓN N. ª 1	N/A
PRORROGA N° 1	N/A
FECHA TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022
CALIFICACIÓN EJECUCIÓN	La calificación que le damos al contratista es del 1 al 5 siendo 5 excelente, 4 muy buena, 3 regular, 2 mala y 1muy mala **Calificación: 5**
MULTAS Y SANCIONES	NO APLICA
SUPERVISOR	Cristina Restrepo Acevedo
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

Centro Administración Documental - Activa
DocumentWeb - CENTRO ATENCIÓN DOCUMENTAL
17/may./2024 11:58:07

CONTRATACION DIRECTA N.º	036 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Cuatro (4) de octubre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	Cinco (5) de octubre de 2023
OBJETO	Prestación de servicios de operación logística para la organización y desarrollo del evento denominado "final juegos Intercolegiados", con cargo a los recursos del contrato interadministrativo 436 de 2023, suscrito con Indeportes Antioquia
CONTRATO MARCO	SI NO X
VALOR TOTAL EJECUTADO	Mill ciento setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y tres pesos ($ 1 179 651 183) IVA incluido
ADICIÓN N. ª 1	N/A
PRORROGA N° 1	N/A
FECHA TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de octubre de 2023
CALIFICACIÓN EJECUCIÓN	La calificación que le damos al contratista es del 1 al 5 siendo 5 excelente, 4 muy buena, 3 regular, 2 mala y 1muy mala **Calificación: 5**
MULTAS Y SANCIONES	NO APLICA
SUPERVISOR	José Mario Hoyos García
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

Centro Administración Documental - Activa
DocumentWeb - CENTRO ATENCIÓN DOCUMENTAL
17/may./2024 11:58:07

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de 2024

Atentamente,

JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO
Profesional de Supervisión
Empresa de Parques yEventos de Antioquia - ACTIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F4H41E4D495195978H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELCY YANETH JIMENEZ HIGUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1048014935 de URRAO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 265812-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265812-T



DELCY YANETH
JIMENEZ HIGUITA
C.C. 1048014935
RES. INSCRIPCION 1915 DEL 26/11/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284625 297119

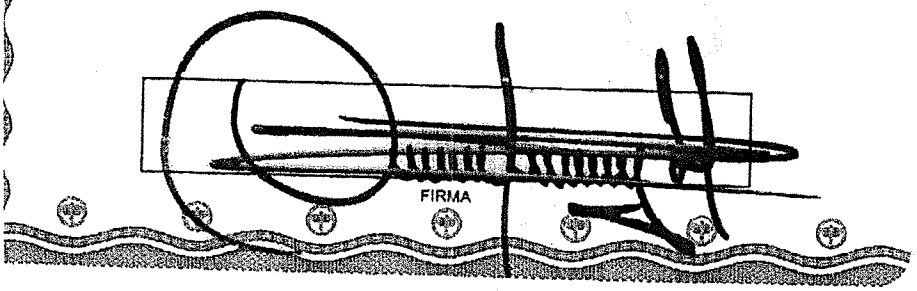
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-01, 02:46:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87507597

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 31/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ARTURO VELEZ URREGO		
Documento	CC15486872	**Dirección**	CR 31 #27 - 18 PASAJE PEATONAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8502410
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	URRAO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15486872	CARLOS ARTURO VELEZ URREGO	57	00																	0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.100.000	$ 496.000	(CPS010) EPS SURA	$ 3.100.000	$ 387.500	0,522	$ 3.100.000	$ 16.200	(CCH-03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.100.000	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 918.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 387.500	$ 16.200	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 918.300	$ 0	$ 918.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ASDESA
ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO

Urrao, 07 de octubre 2026

Señores:
MUNICIPIO DE FREDONIA

Respetados señores:

Declaro que la ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA" identificado con NIT 830.507.669-5, de la cámara de comercio de Medellín, no tiene empleados a cargo, por lo tanto no se encuentra obligada a realizar los pagos de aportes parafiscales, tales como (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), así como tampoco aportes a la seguridad social en salud. A paz y salvo por todo concepto.

Nos encontramos a paz y salvo con la seguridad en los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir requerimientos de la ley 828 de 2003

GO
C.C. 15.486.872 de Urrao (Ant)
Presidente "ASDESA"

DELCY JANET JIMENEZ HIGUITA
Contadora Publica
Tarjeta Profesional 265812-T

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BETULIA (ANTIOQUIA), ANTIOQUIA,01/10/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIO** con **NIT 830.507.669-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	399000038030
Saldo a la fecha	$399.041.160 Pesos
Fecha de apertura	01/01/2001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO
Nombre abreviado	ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO
Fecha de creación	28/12/2018 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	830507669
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidades sin ánimo de lucro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Urrao

Información de contacto

Dirección	CARRERA 31 #17-17

Código postal	
Teléfono de oficina	3104119960
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	asdesasuroeste2015@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	asdesasuroeste2015@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	CARLOS ARTURO VELEZ URREGO
Cargo	PRESIDENTE
Teléfono	
Móvil	3104119960
Fax	
Correo electrónico	asdesasuroeste2015@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)